

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A/SER-037769/2023 (4-B/24) “Limpieza y conservación de parcelas titularidad de la Comunidad de Madrid gestionadas por la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. 2024.”: Consulta dudas por empresas licitadoras**

**Consulta (se transcribe en azul el literal de la consulta efectuada):**

Consulta 1: El plazo de ejecución de la obra es de 8 meses según Pliegos, ¿cabe la posibilidad de reducir el plazo de ejecución total de la obra por parte de la empresa adjudicataria? Es decir, completar la totalidad de la ejecución material reduciendo esos 8 meses a nuestro plazo estimado.

Respuesta consulta 1: La duración del contrato no puede ser modificada y debe ser la especificada en el concurso público puesto que a lo largo de estos meses algunas parcelas de las señaladas en el Pliego se venden y otras nuevas se adquieren. Y a lo largo a estos meses pueden surgir incidencias en las parcelas que haya que atender durante dicho período.

Consulta 2: por un lado, ¿existe medición sobre volumen de posibles residuos en las parcelas? Y por otro, ¿medición sobre metros de malla perimetral por instalar/restaurar?

Respuesta consulta 2: Es imposible dar este dato ni siquiera aproximado porque el volumen que se genera tanto de residuos como de metros de valla, depende de distintos factores que no se pueden prever con antelación, como por ejemplo vandalismo, meteorológicos,.... entre otros.